

Relación de los Reglamentos de la Directiva Inspire entre sí y con los errores que se obtienen en la validación

ABAD, Paloma; LÓPEZ, Emilio; SÁNCHEZ, Alejandra; SOTERES, Carolina; RUIZ, Cristina; ANDRÉS, Gloria; CANO, Guadalupe; BACHILLER, Álvaro; RODRÍGUEZ, Antonio F.

La Directiva 2007/2/CE ha establecido normas generales para el adecuado funcionamiento de las infraestructuras de datos espaciales, que implican gestionar de un modo adecuado los recursos implicados. La descripción de los conjuntos de datos mediante metadatos, la publicación de esos metadatos a través de los servicios de localización, la accesibilidad de los conjuntos de datos a través de servicios de visualización y de descarga, son todos ellos requisitos imprescindibles para poder alcanzar el cumplimiento de los requisitos de conformidad establecidos en los Reglamentos de la Directiva Inspire.

Estos Reglamentos fueron publicados en fechas diferentes, cada uno de ellos ha definido un plazo distinto para su cumplimiento y define disposiciones técnicas sobre la descripción, interoperabilidad y armonización de los conjuntos y servicios de datos espaciales, de manera que da la sensación de que no hay relación entre ellos y se pierde la visión de conjunto que permitiría que un usuario pudiera encontrar en la web fácilmente conjuntos y servicios de datos espaciales y determinar si pueden utilizarse o no y si son útiles para los fines que persigue.

En esta comunicación se quiere mostrar cómo el Reglamento 1205/2008 de metadatos, el 1089/2010 en lo que se refiere a la interoperabilidad de los conjuntos y los servicios de datos espaciales y el 976/2009 de servicios de red están relacionados entre sí, y que implementándolos de manera conjunta y ordenada, el resultado resulta más beneficioso a fin de lograr una interoperabilidad que resulte útil y tenga sentido. La conectividad que existe entre los requisitos y recomendaciones establecidos en las disposiciones técnicas tiene la gran ventaja de que optimiza la localización y utilización de los objetos geográficos y servicios. Para ello puede ser conveniente aprovechar la experiencia obtenida hasta ahora en la publicación de objetos geográficos definidos por Inspire.

Efectivamente, la conexión que existe entre los requisitos establecidos y las recomendaciones propuestas en las directrices técnicas (*Technical Guidelines*) supone una gran ventaja para la localización y utilización de conjuntos de datos, objetos geográficos y servicios por los usuarios. Para eso puede ser útil aprovechar la experiencia acumulada por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) en la publicación de recursos conforme a los requisitos Inspire.

Por último, se mostrará algunos de los errores más comunes que se producen a la hora de verificar la conformidad de los ficheros de metadatos, y los servicios de visualización y de descarga en el geoportel Inspire y se relacionarán esos errores con la mencionada consistencia entre los Reglamentos Inspire, tomando como base el análisis realizado a cada uno de ellos durante la campaña de seguimiento de la Directiva Inspire 2016.

PALABRAS CLAVE

Reglamentos, Metadatos, Conjuntos de datos espaciales, Servicio de Descarga, Servicios de visualización, Objetos geográficos

AUTORES

Paloma ABAD
pabad@fomento.es

Alejandra SÁNCHEZ
asmaganto@fomento.es

Carolina SOTERES
csoteres@fomento.es

Cristina RUIZ
cruiz@fomento.es

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica

Gloria ANDRÉS
gloria.andres@cnig.es

Guadalupe CANO
guadalupe.cano@cnig.es

Álvaro BACHILLER
alvaro.bachiller@cnig.es

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica

Antonio F. RODRÍGUEZ
afrodriguez@fomento.es

Emilio LÓPEZ
elromero@fomento.es

Centro Nacional de Información Geográfica

Centro Nacional de Información Geográfica